BOLETÍN OFICIAL
de la provincia de Ciudad Real

Lunes, 27/noviembre/2000 Número 141

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Ciudad Real, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	*Nacionalidad*	*Procedimiento*	*Fecha*	*Recurso*
VALI BALAN	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)
MIHAI NICU	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)
ESTEFAN DARIUS	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)
GHEORGE EDUARD	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)
ESTEFAN FERARU	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)
DRAGOVI IONSTANCU	Rumano	Orden de expulsión	24-10-2000	Contencioso (dos meses)

Número 6.468

==========0==========

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	*Infractor*	*D. N. I.*	*Procedimiento sancionador*	*Domicilio*	*Fecha de inicio o sanción*	*Precepto de infracción*
875/2000	ARANDA NARANJO, JACINTO	70.571.010	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	PELAYO I, 67 13260 BOLAÑOS DE CTVA. CIUDAD REAL	25-09-2000	L.O. 1/92 ART. 25
342/2000	LUIS FUENTES LUENGO	40986996	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	RAMBLAS PRIM, 250-7-4 08020 BARCELONA BARCELONA	50.001 Ptas.	L.O. 1/92 ART. 25
885/2000	FERNANDEZ ROMERO, JUAN CARLOS	05658059	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	VIRGEN DE LA CARRASCA, 44 13005 CIUDAD REAL CIUDAD REAL	50.001 Ptas.	L.O. 1/92 ART. 25
891/2000	TRUJILLO VELAZQUEZ, RAMON	05681447	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CRISTOBAL COLON, 1 13005 CIUDAD REAL CIUDAD REAL	75.000 Ptas.	L.O. 1/92 ART. 25
912/2000	JIMENEZ VALDEPEÑAS, BENITO	52386491	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	ALABARDEROS, 11 13230 MEMBRILLA CIUDAD REAL	26/09/2000	L.O. 1/92 ART. 25

Número 6.469

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

AGENCIA TRIBUTARIA

UNIDAD DE RECAUDACION : - : ADMINISTRACION DE PUERTOLLANO

CITACION PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios indicados en la mencionada relación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Administración de la A.E.A.T. de Puertollano, sita en la calle Goya, número 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 15 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Salas Rey.

Interesado/representante	*Ultimo domicilio*	*Notif. pendiente*	*Procedimiento*
NUÑEZ GASCON, ALFREDO	C/ GOYA, 20 4-A PUERTOLLANO	EMB. VALORES NEG. CORTO 130023000791X	EJECUTIVA
ALVAREZ LILLO, JOSE ANTONIO	C/ SAN JUAN, 49 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020005593X 130020003687J	EJECUTIVA
CASADO CAMPO, ANTONIO	PS. S. GREGORIO, 7 3-A PUERTOLLANO	EMBARGO DEVOL. 130024001059P	EJECUTIVA
PUERTOFRIO, S.L.	C/ MUELLE, 8 PUERTOLLANO	EMBARGO VEHICULO CR-7652-O	EJECUTIVA
FERNANDEZ OLMO, FRANCISCA	C/ SAN GREGORIO, 49 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020001486C 130020000743J	EJECUTIVA
DELGADO PEREZ, VICENTE	C/ FLOR, 6 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020000942M	EJECUTIVA
ESPECTACULOS TAURINOS DE LA MANCHA, S.L.	C/ OVIEDO, 8 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 139920008303C	EJECUTIVA
DIAZ PATON, S.A.	PZ. VILLARREAL, 2 PUERTOLLANO	EXPTE. APLAZAMIENTO 130040001089L	VOLUNTARIA
BLANCO GONZALEZ, MARIA AMPARO	AV. PRIMERO MAYO, 1 PUERTOLLANO	LIQUID. INTERESES DEMORA 130001006788R	VOLUNTARIA
ACEITES CASTEDO, S.L.	CR. ALDEA DEL REY S/N ARGAMASILLA DE CVA.	EMBARGO BIENES INMUEBLES	EJECUTIVA
ESPINAR MARTINEZ, PABLO	C/ FUNDICION, 34 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANCAR. 130020000790Z	EJECUTIVA

Puertollano, a 15 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Salas Rey.

Número 6.432

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO DE EXPOSICION AL PUBLICO DEL EDICTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 70.4 DE LA LEY 39/1988

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales en los municipios de Manzanares y Tomelloso y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 70 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de todos los interesados que el edicto en el que se publica el valor catastral, reducción y base liquidable de cada bien inmueble correspondiente a aquellas notificaciones respecto de las cuales son desconocidos los interesados o sus domicilios, han sido rehusadas, o no ha sido posible tener constancia de la realización de las mismas, estará expuesto en el Ayuntamiento respectivo a partir del próximo día 1 de diciembre de 2000, durante un plazo de quince días hábiles.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de los interesados a obtener una copia de las citadas notificaciones personándose en las oficinas de la Gerencia Territorial del Catastro, sita en la calle Ruiz Morote, número 4, 2ª planta, de Ciudad Real.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales incluidos en el edicto, se contará a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo.

En Ciudad Real, a 21 de noviembre de 2000.-El Gerente Territorial del Catastro, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 6.470

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

BADAJOZ

CANON DE REGULACION Y TAPIFA DE UTILIZACION DEL AGUA PARA LA CAMPAÑA DE 2000, EN LA ZONA OCCIDENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Al amparo del artículo 106 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y una vez realizados los trámites establecidos en los artículos 296 a 309 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de noviembre de 2000, se declaró aprobado el Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a la Campaña de 2000, para la Zona Occidental de la cuenca, en los mismos términos de la información pública aparecida en los Boletines Oficiales de las Provincias de Badajoz de fecha 15-9-00 (corrección de errores 23-9-00), Cáceres de fecha 25-9-00, Ciudad Real de fecha 20-9-00 (corrección de errores 16-10-00), Toledo de fecha 26-9-00 y Córdoba de fecha 27-9-00.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Badajoz, 14 de noviembre de 2000.-El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.

Número 6.471

========0========

CANON DE REGULACION Y TAPIFA DE UTILIZACION DEL AGUA PAPA LA CAMPAÑA DE 2000, EN LA ZONA ORIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Al amparo del artículo 106 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y una vez realizados los trámites establecidos en los artículos 296 a 309 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de noviembre de 2000, se declaró aprobado el Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a la Campaña de 2000, para la Zona Oriental de la cuenca, en los mismos términos de la información pública aparecida en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ciudad Real de fecha 20-9-00 (corrección de errores 16-10-00), Toledo de fecha 26-9-00, Cuenca de fecha 4-10-00 y Albacete de fecha 22-9-00 (corrección de errores 11-10-00).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Badajoz, 14 de noviembre de 2000.-El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.

Número 6.472

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, anuncia la contratación por concurso de la adjudicación de suministro de papel preimpreso para el Servicio de Recaudación, con un presupuesto de contrata de 4.900.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior. La presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación (calle Toledo, 17 - teléfono 926/29.25.75) de 9,00 a 14,00 horas, y se hará en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. El primer sobre se titulará "proposición económica para el concurso de ...", y contendrá exclusivamente dicha proposición u oferta económica.

El segundo sobre se titulará "documentos generales para el concurso de ..." e incluirá los siguientes documentos:

a).- Los que acrediten la personalidad del empresario, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes del TRLCAP); en el caso de actuar en representación acompañarán el poder que así lo acredite y la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo I del TRLCAP. El poder deberá estar debidamente bastanteado por la Secretaría de la Corporación.

b).- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

c).- Declaración jurada o declaración expresa responsable de no hallarse incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

d).- Igualmente deberán presentar las características de los materiales objeto del presente concurso que ofrecieren.

El expediente se halla expuesto al público en el Servicio de Contratación de esta Diputación (Edificio Antiguos Hospitales Provinciales.- Ronda del Carmen, s/n.- Teléfono 926/25.59.50, ext. 279 ó 286), de lunes a viernes de 9,30 a 13,00 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 10,00 horas del jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día lunes hábil inmediato posterior (si este último día también fuera festivo, la apertura de proposiciones se trasladaría al día hábil inmediato posterior a dicho lunes).

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con D.N.I. número ..., en su propio nombre o en representación de ... (con domicilio social en ..., Código Postal número ..., calle ..., número ..., Tfno. ..., Fax ...), según el poder que acompaño, y con CIF número ... (si lo tuviere), enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por esa Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a regir en el concurso de ..., se comprometen a ejecutarlo con estricta sujeción al citado documento, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2000.- El Presidente en funciones, Angel Amador Muñoz.

Número 6.536

=========0=========

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 14 de noviembre de 2000, aprobó el siguiente pliego de cláusulas administrativas particulares:

Por concurso:

- Papel preimpreso para el Servicio de Recaudación, presupuesto de contrata 4.900.000 pesetas (euros: 29.449,59).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho pliego.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2000.- El Presidente en funciones, Angel Amador Muñoz.

Número 6.537

=========0=========

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 14 de noviembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de infraestructura básica en polígono industrial en Pedro Muñoz, a la empresa Construcciones M.J., S.A., en la cantidad de 20.031.561 pesetas (euros: 120.392,11).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2000.- El Presidente en funciones, Angel Amador Muñoz.

Número 6.538

=========0=========

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA
OFICINA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Diligencia de embargo de vehículos

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Procedimiento que la motiva. Expte. de apremio núm.*
Díaz-Pavón Vera, María Salud	48.380.107-K	04748380107K
Tronco Díaz, Francisco	6.231.504-E	06106231504E
Ucendo Alcolea, Petra	6.151.830-C	06106151830C
Notificación providencia de apremio		
Escobar Cobo, Antonio	6.185.567-Q	06106185567Q

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Alcázar de San Juan.

Lugar: Calle San Francisco, 16, Alcázar de San Juan.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alcázar de San Juan, a 13 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, Miguel Angel Bravo Bravo.

Número 6.479

=========0=========

OFICINA DE DAIMIEL

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de vehículo.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio nº*
TRABIT, S.A.	A28114957	039A28114957

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Daimiel.

Lugar y plazo: Calle Prim, 23, Daimiel. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Daimiel, a 14 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Carlos Garrido Menchero.

Número 6.478

=========0=========

OFICINA DE MANZANARES

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Providencia de embargo y requerimiento al deudor de bienes y derechos de su propiedad.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Megías Mansilla, Emilio	6.185.799-H	08821/92

Organo responsable: Oficina de Manzanares.

Lugar: Calle Jesús del Perdón, 14, 13200 Manzanares.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Manzanares, a 15 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, (ilegible).

Número 6.475

=========0=========

OFICINA DE PUERTOLLANO

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo inmueble.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Blanco Grijalbo, Pedro	5.755.186 B	71/21010/2

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 14 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.473

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Mateo Carrere, Vidal	5.827.504 V	71/20.944/1
Porras López, Francisca	5.899.705 K	71/20.592/1
Prado Sánchez, Samuel	5.895.080 L	71/20.592/1

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 14 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.474

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de inmueble.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Cano Alcázar, Antonio	5.546.031 H	11/17073

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 13 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.476

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de inmueble.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Sdad. Minero Metalúrgica de Peñarroya, S.A.	A28209708	91/14635

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 13 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.477

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Deudas de Antonio Cano Alcázar, según artículos 10 y 15 del R.G.R. a don Enrique Murcia Sánchez de Moya.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Cano Alcázar, Antonio	5.546.031 H	11/17073

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 13 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.480

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
Quian Qian Xu	0127096-X	71/19.938/1

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 9 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.481

=========0=========

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Sujeto pasivo	*N. I. F.*	*Expte. de apremio núm.*
J. Bonillo, S.L.	B-13.005.624	71/20.608/1

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 9 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.482

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcolea de Cva., ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

"Esta Alcaldía, por motivos laborales, se ausentará de la localidad los días comprendidos entre el 21 al 26 de noviembre.

Visto el artículo 23.4 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985; 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86, en relación con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, he resuelto:

1º.- Designar la sustitución de las funciones de esta Alcaldía en la primer teniente de Alcaldía, doña Pilar Fernández Céspedes.

2º.- Notificar a la interesada y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcolea de Cva., a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Angel Caballero Serrano.

Número 6.483

ALMADEN

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación de casetas y bancadas del Mercado Municipal de Abastos, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego de cláusulas.

Objeto: La adjudicación tendrá por objeto la concesión del uso privativo de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de esta ciudad de Almadén, clasificados en casetas y bancadas.

Plazo de la concesión: La concesión tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: el tipo de licitación al alza es el que a continuación se indica:

- Casetas: 300.000 pesetas.
- Bancadas: 40.000 pesetas.

Depósito previo: Los licitadores deberán efectuar un depósito previo del diez por ciento del tipo de licitación en la caja del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se efectuará en la Casa Consistorial a partir de las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen de documentos: El pliego de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones, necesariamente, se ajustarán al siguiente modelo:

D. ..., mayor de edad, vecino de..., y con domicilio en..., calle..., número..., con D.N.I. número..., enterado del anuncio de subasta para la concesión de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Abastos de Almadén, declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P. y disposiciones concordantes y se compromete a tomar a su cargo la caseta/bancada (táchese lo que no proceda) número..., en el precio de..., (en letras y cifra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, al que presta su total acatamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Almadén, 15 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 6.433

==========0==========

ANUNCIO

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras de «abastecimiento de agua potable desde el Embalse de la Dehesa de Castilseras, de este término municipal, a las localidades de Almadén y Chillón», cuyo proyecto técnico ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de noviembre de 2000 y declarada de utilidad pública, se da a conocer la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE PROPIETARIOS

Proyecto de las obras de abastecimiento de Almadén y Chillón desde el Embalse de Castilseras (Ciudad Real)

Nº Orden	Propietario	Polig.	Parcela	Cultivo	Superficie (m²) Expr. (m²)	Ocupación temporal	Servid. (m.l.)	Valoración Pesetas
1A	Dehesa de Castilseras Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11	1	Cereal regadío		15000	1000	726000
1B	Dehesa de Castilseras Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11	1	Cereal secano	400	24000	1600	657600
1C	Dehesa de Castilseras Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11	1	Improd.		6000	400	79200
2	Camino público (Puerto Palacios)	5	9005	——	1000		100	
3	Francisco Javier Daza Hidalgo	5	91	Cereal		7000	700	193200
4	Teófila León Cuevas	5	100	Cereal		1600	160	44160
5	Julián Rivallo Viso	5	99	Olivos		1100	110	30360
7	Agustín Blasco Paredes	5	275	Cereal		900	90	24840
8	Camino público	5	9006	——			5	
9	Tomás Merino García	5	122	Cereal		1100	110	30360
10	Luis Vázquez Huerta	5	121	Cereal		2200	220	60720
11	Antonio Rubio Blanco	5	120	Cereal		800	80	19236
12	Bruno Casillas Roncero	5	119	Cereal		1800	180	49680
13	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	5	770	Improd.	5000	3000	300	
14	Camino público	5	——	——			5	
15	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	5	255	Improd.		1950	195	
16	Camino público	5	9005	——			5	
17	Pedro Gallego Gabriel	5	177	Cereal		1500	100	39600
18	Camino público	5	9003	——			5	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

Nº Orden	Propietario	Polig.	Parcela	Cultivo	Expr. (m²)	Superficie (m²) Ocupación temporal	Servid. (m.l.)	Valoración Pesetas
19	Félix Nieto Hidalgo	5	174	Cereal		1500	100	39600
20	La Pila (Ayuntamiento de Almadén)	5	173	Improd.		1350	90	
21	Carretera Almadén-Ciudad Real Diputación Provincial de Ciudad Real	4	——	——			15	
22	Genaro Molina Corral	4	312	Cereal		1500	100	39600
23	Núcleo urbano (Parque municipal)	4	——	——		750	50	
24	Rafael Moyano Trujillo y Hnos.	4	82	Cereal		2700	180	71280
25	Camino público	4	9003	——			5	
26	Isidoro Romero Bravo	4	83	Cereal		1350	90	35640
27	Rafael Moyano Trujillo y Hnos.	4	84	Cereal		4500	300	118800
28	Juan Francisco López Moreno	4	302	Cereal		2700	180	71280
29	Camino público	4	9008	——			35	
30	Vicente Delgado León	4	230	Cereal		5250	350	138600
31	Magdalena Parralejo Fuentes	4	229	Cereal		3900	260	102960
32	Carretera Almadén-Saceruela Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12	——	——			15	
33	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	12	9014	Improd.	400	6750	450	
	TOTAL				6800	100200	7585	2.572.716

Almadén, 15 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 6.434

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitado por Morealmo, S.L., representado por don Francisco Alarcón Escobar, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de garaje, sito en calle Compás de Santo Domingo, números 5, 7 y 9, de Ciudad Real, expediente número 02986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 6.436

=========0=========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Arquitecto, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2000, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Gabriel Miguel Mayor.

Suplente: Dª. Teresa Aguirre Moreno.

VOCALES:

- Representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Titular: D. Antonio Mateo Sánchez de León.

Suplente: D. Francisco Bernalte Bernardo.

- Representante de la Junta de Personal:

Titular: D. Julián Gómez-Lobo Yangüas.

Suplente: D. Emilio Velado Guillén.

- Representante de la Jefatura de Servicio:

Titular: D. Valentín López Eugercios.

Suplente: Dª. Amparo Sánchez Casanova.

- Representante de la Corporación:

Titular: Dª. Mª Prado Muñoz Caro.

Suplente: D. Miguel Angel Rodríguez González.

SECRETARIO:

Titular: D. Eugenio Molina Gómez.

Suplente: D. Olallo Luis Fernández López.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2000 a las 08,30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, 1 de Ciudad Real.

Los aspirantes deberán ir provisto de D.N.I. .

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

==========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Arquitecto, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2000, quedando confeccionada como sigue:

A D M I T I D O S

1. BERCEBAL GUERRERO, BELÉN
2. BERCEBAL GUERRERO, ELENA
3. CABAÑAS GALAN, NIEVES
4. DELGADO MOYA, ANA ISABEL
5. LÓPEZ ALAÑÓN, ANA ISABEL
6. LLERENA GIL, INÉS Mª
7. MENOR CASAS DE LAS, MARÍA
8. RICO MARTÍNEZ, JUANA
9. UCHA DOLZ DEL CASTELLAR, RODOLFO

E X C L U I D O S

A) Por no estar en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria:

1. ARENAS MOLINA, IRENE

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.437

=========0=========

ANUNCIO

Solicitado por Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Ciudad Real, representada por don Manuel Sánchez Ordóñez, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de oficinas, sitas en Avenida del Rey Santo, número 2, de Ciudad Real, expediente número 03013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 6.438

=========0=========

ANUNCIO

Solicitado por Provisa, representada por don Antonio Villaseñor Turrillo, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de garaje, sito en calle San Antón, número 26 y calle San Antonio, de Ciudad Real, expediente número 03011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 6.439

=========0=========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1998, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Dª. Helena López Gómez-Castrillón.

Suplente: D. Ramón Barreda Fontes.

VOCALES:

- Representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Dª. Mª Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: D. Fernando Sánchez Arcos.

- Representante del Comité de Empresa.

Titular: Dª. Mª Prado Arenas Merlo.

Suplente: D. Juan Manuel Herance Sánchez.

- Representante de la Jefatura de Servicio.

Titular: Dª. Inmaculada Martínez León.

Suplente: Dª. Gracia Valenzuela Garrido.

- Representante de la Corporación.

Titular: Dª. Bienvenida Pérez Montejano.

Suplente: Dª. Miriam Pareja Navas.

SECRETARIO:

Titular: Dª. Rosa Gloria Sánchez Cañizares.

Suplente: Dª. Prado García Díaz-Madroñero.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 24 de enero de 2001 a las 9,00 horas en la Escuela Taller Gasset, sito en Ronda de Ciruela, s/n de Ciudad Real.

Los aspirantes deberán ir provisto de D.N.I.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

=====0=0=0=0====

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1998, quedando confeccionada como sigue:

A D M I T I D O S

1. Alamo Fernández, Lucía del
2. Anaya Castillo, Ana María
3. Aranda Calzado, Antonia
4. Arenas Buendía, Carmen
5. Barragán Morales, Mª Teresa
6. Blanco Trenado, Mª Soledad
7. Caravaca Pérez, Angel
8. Castellanos Amarillo, Mª Gracia
9. Cencerrado García de la Galana, Luis Manuel
10. Céspedes Pastor, Mª Carmen
11. Cruz Poblete, Mª Dolores
12. Chacón Bautista, Martina
13. Díaz Broceño, Ana Vanesa
14. Díaz Madrid, Inés
15. Díaz-Romero Pérez, David
16. Escribano Vela, Mª Francisca
17. Fernández Céspedes, Milagros
18. Fernández Dueñas, Mª del Mar
19. Fernández Sánchez, Encarnación
20. Gallego Díaz, José Luis
21. Gallego Ortega, Vicente
22. García Cano, Mª Teresa
23. García Carrasco, Mª Soledad
24. García Peláez, Carlos L.
25. Garrido López, Mª Isabel
26. Gómez Hervás, Miriam
27. Gómez Prieto, Carmen
28. Gómez Rodrigo, Mª Isabel
29. González Aldaria, Antonia
30. González Morales, Mª Concepción
31. Gracia Donoso, Fátima
32. Herguido Martín-Serrano, Ana María
33. Hidalgo Romano, Estefanía
34. Hidalgo Valverde, Olga
35. López-Lucendo Díaz, Julia
36. Lozano Dorado, David
37. Luengo Ayuso, Mª Carmen
38. Marcos Herreros, Estrella
39. Martín de Lucía Ramírez, Paloma
40. Maurelo Villacastín, Nicomedes
41. Merino Fernández, Tomás
42. Montarroso Gallego, Eleuteria
43. Morales Aguirre, Agustín
44. Oliver Pérez, Rosa Mª
45. Oliver Prado, Guadalupe
46. Osorio Vivar, Isabel
47. Palomares Pérez, Teresa
48. Pastrana Maroto, Josefa
49. Pérez Valle, Blanca
50. Pineño León, Ana
51. Pomposo Romero, Concepción
52. Quiñones Castiblanque, Jesús Antonio
53. Rincón Ortega, Aurora
54. Riquelme Ruiz, Concepción
55. Rodríguez García, Eduarda
56. Romero Herreros, Francisco José
57. Sánchez-Cruzado Hervás, Soledad
58. Sarachaga Ladrón de Guevara, Cristina
59. Saz Guía de la, Julia Mª del
60. Torija Delgado, Mª Luisa
61. Torres Rojas, Mª Carmen
62. Villanueva Flor de la, Consuelo

E X C L U I D O S

A) Por no haber abonado los derechos de examen o en su caso acreditar la condición de desempleado no perceptor de prestaciones contributivas:

1. Delgado Montalvo, Conrada
2. Torres García-Galana, Francisco Julián

B) Por no contener la instancia la firma del solicitante o la acreditación de la autenticidad de su voluntad expresa por cualquier medio:

1. Madrid López, Gaspara

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.492

=========0=========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó designar el Tribunal

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Puericultura de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1998, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Rafael Romero Cárdenas.

Suplente: Dª. Matilde Gómez Casas.

VOCALES:

- Representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: D. Fernando Sánchez Arcos.

Suplente: Dª. Mª Rosario Rodríguez Herrera.

- Representante del Comité de Empresa.

Titular: Dª. Matilde Arias Molina.

Suplente: Dª. Francisca Espadas Reina.

- Representante de la Jefatura de Servicio.

Titular: Dª. Gracia Valenzuela Garrido.

Suplente: Dª. Inmaculada Martínez León.

- Representante de la Corporación.

Titular: D. Santiago Alonso Martín.

Suplente: D. Antonio Cifuentes Martínez.

SECRETARIO:

Titular: Dª. Prado García Díaz-Madroñero.

Suplente: Dª. Rosa Gloria Sánchez Cañizares.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 25 de enero de 2001 a las 9,00 horas en el Patronato de Intereses Provinciales -Pabellón Ferial- sito en calle Camino Viejo de Alarcos, 30 de Ciudad Real.

Los aspirantes deberán ir provisto de D.N.I.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

=====0=0=0=0=====

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Puericultura de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1998, quedando confeccionada como sigue:

A D M I T I D O S

1. Abad Romero, Mª José
2. Almodóvar Madrid, Juliana
3. Alonso Martín, Jacinta
4. Anaya Castillo, Ana María
5. Aranda Calzado, Antonia
6. Ayuso Rubio, Mª Carmen
7. Barragán Morales, Mª Teresa
8. Blanco Trenado, Urcisina
9. Boaben Peribáñez, Julia
10. Caminero Mora, Concepción
11. Campos Prado, Mª Esperanza
12. Casino Almao, Mª Isabel
13. Colmenero Urda, Ana Belén
14. Cuenca Hierra, Mª del Pilar
15. Chacón Bautista, Martina
16. Díaz-Cano López-Isidra, Mª Vicenta
17. Domínguez Mora, Mª José
18. Donoso Blanco, Ana María
19. Espinosa Viñas, Mª del Pilar
20. Expósito Fernández, Teresa
21. Felipe Sánchez, Isabel
22. Fernández Aranda, Mª Carmen
23. Fernández de Sevilla Torres, Mª Agustina
24. Ferrero Redondo, Ana Mª
25. Fuentes Ballesteros, Carmen Teresa
26. García de Mateos Alhambra, Alicia
27. Gómez Blanco, Urcisina
28. Gómez Corrochano, Pilar
29. Gómez Díaz, Purificación
30. Gómez del Pulgar López de Coca, Sacramento
31. González Corrochano, Rosalina
32. González González, Amadora
33. Guillén Bullón, Francisca
34. Hervás Peñuelas, Ana María
35. Hidalgo Bueno, Mª Teresa
36. Hidalgo Martínez, Sonia
37. Huertas Sánchez, Mª del Carmen
38. Iglesias Cruz de la, Yolanda
39. Jiménez Alañón, Mª del Carmen
40. Jiménez Bautista, Juliana
41. Jiménez Fernández-Moral, Mª Isabel
42. Jurado León, Manuela
43. Lanuza Archidona, Inmaculada
44. Leal Paredes, Josefa
45. Linares Soler, Concepción
46. Loarce Arce, Gema
47. López-Lucendo Díaz, Julia
48. López Gascón, Mª del Mar
49. López de la Franca Gómez del Moral, Elisa María
50. López-Mota Vázquez, Pilar
51. Lozano Real, Antonia
52. Macías Marqués, Ana Mª
53. Malagón Redondo, Idoia
54. Marín Aceña, Mª del Prado
55. Martín-Consuegra Campos, Mª Angeles
56. Martín García, Mª del Señor
57. Martín Ortega, Rosario
58. Martín de Lucía Ramírez, Paloma
59. Martínez Marqués, Rufina
60. Mediano Rodríguez, Consuelo
61. Mero Coello, Rosa Ana
62. Miguelez Mingallón, Gloria
63. Moca Arias, Angela
64. Molina Tejero, Pilar
65. Montero Prado, Raquel
66. Morales Encinas, Caridad
67. Morales Gutiérrez, Angel
68. Navarro Concha, Mª Teresa
69. Navas Cabello, Concepción
70. Pardo Barba, Olga Mª
71. Pardo Rodríguez, Mª del Valle
72. Ramos Rivera, Mª del Prado
73. Pérez Torres, Mª del Prado
74. Ríos Caballero, Isabel
75. Rodríguez Aguado, Mª José
76. Rodríguez Hidalgo, Mª Dolores
77. Ruiz Mora, Mª de los Angeles
78. San Venancio Guinaldo, Eugenia de
79. Sánchez Castellanos, Mª Josefa
80. Sánchez Jiménez, Manuela
81. Sánchez Nieto, Carmen
82. Sánchez Polo, Mª de las Mercedes
83. Sánchez Rojas, Mª del Prado
84. Sánchez Sánchez, Rosa María
85. Sarachaga Ladrón de Guevara, Cristina
86. Silva Serrano, Mª Mercedes
87. Tendero Gonzalo, Mª del Mar
88. Torija Delgado, Mª Luisa
89. Tornero Pinés, Ana
90. Torres Antequera, Mª de la O
91. Veredas Ruiz, Carmen
92. Vidal Sánchez, Petra
93. Villa Socorro, Mª Angeles
94. Villanueva Villanueva, Ana María

E X C L U I D O S

A) Por presentación de instancia fuera del plazo establecido:

1. Alhambra Sevilla, Mª Carmen

B) Por no haber abonado los derechos de examen o en su caso acreditar la condición de desempleado no perceptor de prestaciones contributivas:

1. Fernández Llano, Mª Antonia
2. Martín de Lucía Ramírez, Rosa María
3. Molina Gómez, Josefa
4. Rodríguez Almodóvar, Mª Angeles

C) Por no haber indicado en la instancia que está en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria, o en su caso, no haber acreditado la equivalencia:

1. Arias Ruiz, Olga Victoria
2. Avilés Escribano, Mª Teresa
3. Barchino Galván, Mª Asunción
4. Buitrago Alcolao, Begoña

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

5. Cano Gómez, Mª Luna
6. Cejuela Fernández, Mª Isabel
7. Centlivre, Sabine
8. Cobo Segade, Rocío
9. Díaz Arias, Mª José
10. Díaz Carrión, Mª Teresa
11. Domínguez Sánchez, Mª del Pilar
12. Escribano Vela, Mª Francisca
13. Expósito López-Pozuelo, Sonia
14. Fernández Alamo, Mª Carmen
15. Fernández Díaz, Mª Iluminada
16. González Millán, Prado
17. Gutiérrez Malagón, Pilar
18. Herguido Martín-Serrano, Ana María
19. Illescas Racionero, Mª del Pilar
20. Jávega Gómez, Mª Prado
21. Jiménez Merino, Mª José
22. Laguna Cabezuelo, María
23. Lizcano Barrilero, Mª Gema
24. López Prado, Ana Isabel
25. Manjavacas Sánchez-Alarcos, Silvia
26. Megía Núñez de Arenas, Esperanza
27. Molina González, Isabel María
28. Moreno Ruiz, Ana
29. Oliver Díaz-Alejo, Petra
30. Ormeño Villajos, Tomasa Felipa
31. Palacio Acevedo, Mª Jesús
32. Paños Cámara, Sonia
33. Patón Armero, Beatriz
34. Romano Sánchez, Mª Josefa
35. Rubio Martínez, Mª Isabel
36. Santos Santos, Araceli
37. Serrano Bardera, Pilar
38. Sumozas Olmo, Mª de la O
39. Tordesillas Díaz, Milagros
40. Torre García, Juana de la
41. Vicente Gómez, Mª del Prado

D) Por no haber indicado en la instancia que está en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria, o en su caso, no haber acreditado la equivalencia y, además, por no haber abonado los derechos de examen o en su caso acreditar la condición de desempleado no perceptor de prestaciones contributivas:

1. Sevillano Ramírez, Mª Carmen

E) Por no presentar instancia dentro del plazo establecido, adjuntando únicamente curriculum vitae:

1. Bueno Bago, Eva María

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.493

=========0=========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Inspector de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1999, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:
Titular: D. Ramón Barreda Fontes.
Suplente: D. Juan Ramón Barba Capilla.
VOCALES:
- Representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Titular: D. Juan Luis Vázquez Calvo.
Suplente: Dª. Inmaculada Fernández Jiménez.
- Representante del Comité de Empresa.
Titular: Dª. Mª Prado Alcázar Gallego.
Suplente: D. Salustiano Domínguez Muñoz.
- Representante de la Jefatura de Servicio.
Titular: D. Saturnino Camacho Ayuso.
Suplente: D. José Arrieta León.
- Representante de la Corporación.
Titular: Dª. Carmen Sancho Fuentes.
Suplente: D. Vicente Gallego Asensio.
SECRETARIO:
Titular: D. José María Osuna Baena.
Suplente: D. Emilio Macías Marqués.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 2001 a las 9,00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, 1 de Ciudad Real.

Los aspirantes deberán ir provisto de D.N.I.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

=====0=0=0=0=====

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Inspector de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1999, quedando confeccionada como sigue:

A D M I T I D O S

1. Abenza Corral, Marcelino
2. Gallego Giner, Lucio
3. García Rodríguez, Carlos Javier
4. Jiménez Novella, Marina
5. Madridejos Campos, Gustavo Adolfo
6. Parrado Castro, Amado

E X C L U I D O S

A) Por no haber indicado en la instancia que está en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria:

1. Hidalgo Romano, Estefanía

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.494

=========0=========

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Programador de Informática, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1999, quedando confeccionada como sigue:

A D M I T I D O S

1. Abenójar Buendía, Mercedes
2. Alcazar Bazaga, José Luis
3. Almansa Delgado, Francisco
4. Almansa Mercado, Félix S.
5. Aparicio Díaz, Francisco Javier
6. Barreda Peralta, Isabel de la
7. Camacho Fernández, Luis Manuel
8. Crespo Valencia, Agustín
9. Díaz Quesada, Miguel Angel
10. Fernández-Montes Fernández-Baillo, José Angel
11. Fernández Fernández, Santiago
12. Fino Moreno, Jesús
13. Fúnez Herrero, Pilar
14. García García, Santiago
15. García Peral, Manuel
16. García Rodríguez, Ricardo
17. González Díaz, Pablo
18. González Gómez, Jesús
19. Guerrero Calahorra, Gabriel
20. Hervás Clemente, Ricardo
21. Lara Olmedo, Mª Asunción
22. Madrigal Moya, Gemma
23. Marqués Vivar, Mª Jesús
24. Martín-Albo Mateos-Aparicio, Joaquina
25. Medina Cabrera, Mª del Carmen
26. Mozos Prieto, Alejandro José
27. Muñoz Martínez, Martina
28. Párraga Ubeda, Julio
29. Pérez Rodríguez, Eduardo
30. Plaza Arcones, Raúl
31. Quijada Sobrino, José Luis
32. Rey Sánchez-Rey, Purificación

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

33. Rodríguez Atochero, José Manuel
34. Rubio Peñuelas, Angel
35. Ruiz Lara, Pablo Tomás
36. Santos Cabañas, Ana Belén
37. Trujillo Angel, Sonia
38. Velasco López, Juan Antonio
39. Zapata Calle, Mª Francisca

EXCLUIDOS

A) Por no haber indicado en la instancia que está en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria:

1. Parra Ruiz, Valentín

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes. Igualmente se hace público que los anuncios relativos al Tribunal y el lugar, día y hora de celebración de las pruebas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.495

CHILLON

Don Luis Toledano León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chillón (Ciudad Real).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1999, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Chillón, a 17 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Luis Toledano León.

Número 6.485

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2001

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día veinte de noviembre de dos mil.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, antes citada, y por dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones es de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Hinojosas de Calatrava, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Teófilo Valiente Fernández.

Número 6.486

=========0=========

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Pleno de la Corporación Municipal, sesión celebrada el día 20/noviembre/2000, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se regirá la adjudicación de la concesión, por el procedimiento restringido, mediante concurso, y trámite de urgencia de la gestión interesada de la Vivienda para Mayores "San Bernardo de Claraval" de este Municipio de Hinojosas de Calatrava, exponiéndose al público por plazo de 8 (ocho) días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que se puedan presentar reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia concurso público, por el procedimiento restringido, y trámite de urgencia del referido expediente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego de Condiciones:

1.- Objeto del Contrato. Constituye el objeto del contrato la adjudicación de la concesión de la gestión indirecta de la Vivienda para Mayores "San Bernardo de Claraval" por el procedimiento restringido, mediante concurso, y trámite de urgencia conforme a este Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.- Tipo de Licitación. En el precio de adjudicación estará incluido el IVA correspondiente:

- Personal al mes: 250.000 pesetas (Nóminas y S. Social).
- Manutención diaria residentes: 725 pesetas.
- Almuerzo diario externos: 375 pesetas.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

3.- Garantías. Los licitadores acreditarán la constitución de una garantía provisional de 60.000 (sesenta mil) pesetas. Se deberá constituir garantía definitiva por importe del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación.

4.- Documentos que deben aportar los licitadores. Los que figuran en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Cláusula, número 17.

5.- Exposición del Pliego. Se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo indicado en el párrafo siguiente.

6.- Presentación de solicitudes. Durante los siete días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío, comunicando al órgano de contratación, mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación.

7.- Modelo de solicitud. El recogido en la Cláusula 17 del referido Pliego.

8.- Criterios de selección. El órgano de contratación, aparte de los contenidos en la Cláusula, número 16 del Pliego, podrá tomar en consideración otras variantes o alternativas que ofrezcan los licitadores.

En Hinojosas de Calatrava, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Teófilo Valiente Fernández.

Número 6.487

LA SOLANA

ANUNCIO

De conformidad con el Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días, que don Juan Pedro Mateos-Aparicio Ruiz Santa Quiteria, ha solicitado licencia de apertura de panadería en local sito en calle Alhambra, 32, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar por escrito en las oficinas generales, cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Diego García Abadillo Guerrero.

Número 6.445

LOS CORTIJOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el día 18 de noviembre de 2000, el expediente de modificación de crédito, mediante suplemento de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, queda expuesto al público por el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Los Cortijos, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Carrasco Mendiola.

Número 6.484

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

concesión de crédito extraordinario número 12, del presupuesto de 2000, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo de Calatrava, a 14 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Isidoro Chicharro Fimia.

Número 6.440

SOCUELLAMOS

EDICTO

Por doña Rafaela Feria García, en nombre y representación de Emeerre Onésimo Ocho, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de limpieza y lavado de prendas de vestir y otras, con emplazamiento en Onésimo. Redondo, número 8, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 6.441

=========0=========

EDICTO

Por don Jesús Mateo Varea, en nombre y representación de Pescaderías Atlánticas, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta menor de pescado, con emplazamiento en la calle Fabiola de Mora, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 6.442

=========0=========

EDICTO

Por don José María Buxo Massaguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de oficina bancaria, con emplazamiento en calle Cervantes, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 6.443

=========0=========

EDICTO

Por don Gerard Sánchez, en nombre y representación de Inmomerca, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en las calles Gral. Moscardó s/n y Echegaray, número 16, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 6.444

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS «RIO TIRTEAFUERA»

ABENOJAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre , al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento en general que en la Intervención de esta Entidad, se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de crédito número 5/2000, que afecta al vigente presupuesto, financiado con el remanente líquido de tesorería, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Organo ante el que se reclama: Pleno.

Abenójar, a 16 de noviembre de 2000.- El Presidente, Manuel Muñoz Muñoz.

Número 6.446

=========0=========

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, se eleva a definitiva la aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 3/2000, mediante suplementos de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto anterior, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Pesetas*
1	Gastos de personal	5.667.397
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	2.650.000
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	0
6	Inversiones reales	16.772.000
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total presupuesto municipal	25.089.397

Abenójar, a 14 de noviembre de 2000.- El Presidente, Manuel Muñoz Muñoz.

Número 6.447

administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL - NUMERO DOS

Número de Identificación Unico: 13034 2 0201577/2000.

Juicio de faltas 138/2000.

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Ciudad Real, doy fe y testimonio.

Que en el juicio de faltas número 138/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

dispositiva dice:

Vistos en juicio oral y público ante la Ilma. doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ciudad Real, los presentes autos de juicio de faltas número 138/00 seguidos por una presunta falta de hurto interviniendo como denunciante don Luis Alfonso Marturet Mora en nombre y representación del establecimiento comercial Eroski, denunciado don Lorenzo Pérez Iglesias y don Angel Pons Paredes y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, recayendo la presente resolución conforme a los siguientes:

Que debo condenar y condeno a Lorenzo Pérez Iglesias y Angel Pons Paredes como autores de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena cada uno de un mes de multa con una cuota diaria de doscientas pesetas (200 pesetas) y pago de costas, procediendo la entrega definitiva de las botellas de whisky al establecimiento Eroski.

Contra esta sentencia pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lorenzo Pérez Iglesias, Angel Pons Paredes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Ciudad Real, a 16 de noviembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 6.488

=========0=========

Número de identificación único: 13034 2 0200800/1999.

Juicio de faltas 246/2000.

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Ciudad Real.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 246/2000, se ha acordado citar a Ahmed Bahri, a fin de que el próximo día 28 de noviembre, a las 9,40 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo. Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Ahmed Bahri, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Ciudad Real, a 17 de noviembre de 2000.-El Secretario (ilegible).

Número 6.535

CIUDAD REAL - NUMERO TRES

Juicio de faltas 157/2000.

Número de identificación único: 13034 2 0300170/1999.

Representado: Yassin el Bakouri.

EDICTO

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Instrucción, número 3, de Ciudad Real.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 157/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Habiendo visto doña Carmen Mª López Gutiérrez, Juez Sustituta de este Juzgado de Instrucción, número 3 de Ciudad Real, los presentes autos de Juicio de Faltas, número 157/00, seguidos a instancia de Mª Valle Molina Molina y Adoración Molina Molina por presunta falta de lesiones contra Yassim el Bakouri, con presencia del Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Yassim el Bakouri como autor de dos faltas de lesiones previstas y penadas en el artículo 617-1 del Código Penal a la pena de cuarenta y cinco días multa a razón de mil pesetas (1000 pesetas) por día con veintidós días de responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, que podrá cumplir en régimen de arresto de once fines de semana, en centro penitenciario o depósito municipal, así como que indemnice a Mª del Valle Molina Molina en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) por una de las faltas, y por la otra a la pena de un mes multa a razón de quinientas pesetas (500 pesetas) por día, con quince días de responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, que podrá cumplir en régimen de arresto de siete fines de semana en Centro Penitenciario o Depósito Municipal, así como que indemnice a Adoración Molina Molina en la cantidad de setenta mil pesetas (70.000 pesetas) y al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Yassin el Bakouri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido la presente en Ciudad Real, a 9 de noviembre de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 6.400

MANZANARES - NUMERO UNO

N.I.G.: 13053 1 0101523/2000.

Procedimiento: Declaración de herederos 158/2000.

Sobre: Declaración de herederos.

De don Cristóbal Mascaraque Alcolea.

Procuradora señora Concepción Camuñas Rey.

EDICTO

Doña María Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Manzanares (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado con el número 158/2000, por el fallecimiento sin testar de doña María Mascaraque Martín de la Sierra, ocurrido en Manzanares el día 23 de junio de 2000, sin haber dejado descendencia alguna, ni otorgado disposición testamentaria; cuyo expediente ha sido promovido por don Cristóbal Mascaraque Alcolea, solicitando se declaren herederos abintestato de la misma, a sus sobrinos doña Juana Parra Mascaraque, don Rafael, don Juan, don José-Luis Rodríguez Mascaraque, doña Rosa, don Juan, don Cristóbal y don José-Manuel Mascaraque Alcolea.

En dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Manzanares, a 31 de octubre de 2000.- La Juez.- El/la Secretario.

Número 6.374

MANZANARES - NUMERO DOS

Expediente de dominio, número 408/00.

EDICTO

En virtud de los acordado por la señora doña Carmen Romero Cervero, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio número 408/00, seguido ante este Juzgado a instancia de la procuradora doña Concepción Camuñas Rey, que actúa en nombre y representación de don Isaías Montoya Benadero, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad de Manzanares la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca rústica: «Rústica sita en el término municipal de Membrilla, en el paraje conocido como Doña Juana, consta de una fanega, once celemines y tres cuartillos; que linda: Por el Norte, con parcela que adquiere Antonio Arias Jiménez; Saliente, tierra de don José Joaquín Salazar; Mediodía, viña de Juan Agustín Pardilla; y Poniente, tierra de doña Rosario Laguna. La atraviesa de Norte a Mediodía, el carril de servidumbre para el servicio de todas las parcelas en que se dividió el Haza de las Piedras, y le corresponde una participación indivisa en 1/28 en el pozo y la pila que existe en la viña que pertenece a Manuel Martín de la Leona. En la actualidad, linda la finca objeto de este expediente, al Norte, con al Camino de los Cuartos; Saliente, vecinos de La Solana; Mediodía, herederos de Blas Pardilla; y Poniente, herederos de don Bernardo Menchén. Finca 7.914 de Membrilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares.

Por el presente se cita a los ignorados herederos de don Avelino Bellón García-Filoso, en concepto de titular registrar y anterior propietario; a los ignorados herederos de doña

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

Dolores Arias Fernández-Mayoralas, en concepto de titular catastral y anterior propietario, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En la ciudad de Manzanares, a 11 de octubre de 2000.- La Secretaria, (ilegible).

Número 6.375

TOMELLOSO - NUMERO DOS

Número de Identificación Unico: 13082 1 0200489/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 152/1999.

Sobre Juicio ejecutivo.

De Caja de Madrid.

Procurador señor José Luis Fernández Ramírez.

Contra doña Teresa Lois Vilas, Antonio Ramírez García.

EDICTO

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Tomelloso.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 152/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo y reclamación de 209.958 pesetas de principal y otras 105.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y demás gastos del procedimiento a instancia de Caja de Madrid contra Teresa Lois Villas, Antonio Ramírez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1409 0000 17 0152 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinto: Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1ª) Urbana.- Piso tercero B, situado en la tercera planta alta, carta del inmueble, del edificio sito en la ciudad de Tomelloso y su calle de Don Antonio Huertas, número cincuenta y nueve, con vuelta a la de Santa Catalina, vivienda del tipo B, se señala con el número diecisiete, siendo su puerta de entrada la situada a la izquierda de las dos que hay al final del rellano. Está compuesto de: Hall, cocina, despensa, baño, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, terraza y tendedero.

Inscrita.- Finca registral 30.866, libro 270, tomo 2.015, folio 38, inscripción 3ª del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Valoración.- 7.600.000 pesetas.

Dado en Tomelloso, a 2 de noviembre de 2000.- La Secretaria, (ilegible).

Número 6.292

=========0=========

Don Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Eugenio Reinosa Serrano, Antonia Jiménez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1409000018010900, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001 a las 10,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001 a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

Vivienda unifamiliar, de tipo B, señalada con el número dieciocho, que se encuentra situada en el edificio sito en Tomelloso, en la prolongación de la calle Lugo, o calle Privada, sin número (octava a la derecha). Con superficie construida de ciento noventa y cinco metros con diez decímetros cuadrados, y útil de ciento sesenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.631, libro 478, folio 189, finca número 40.159, inscripción 2ª.

Tipo de subasta: 12.475.140 pesetas.

Dado en Tomelloso, a 7 de noviembre de 2000.- El/La Secretario (ilegible).

Número 6.346

=========0=========

Número de identificación único: 13082 1 0200949/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 371/1995.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja Rural de Ciudad Real.

Procurador Sr. José Luis Sánchez Carrasco.

Contra don Alberto Pelayo Cepeda, don Alberto Pelayo Yáñez, doña Teresa Cepeda Domenech.

EDICTO

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 371/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo y reclamación de 1.557.349 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y demás gastos del procedimiento, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, contra Alberto Pelayo Cepeda, Alberto Pelayo Yáñez, herederos de Teresa Cepeda Domenech, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de dos mil uno, a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A., número 1409 000017 0371 95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinto: Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR:

1ª) Urbana: Edificio número seis de la propiedad horizontal.-Una sesenta y cinco ava parte indivisa, cuyo uso está materializado en la plaza de garaje número cinco, del local subterráneo, ubicado en el subsuelo en el conjunto de la urbanización denominada La Bodega, con acceso a través de la calle Generalísimo y General Sánchez Montoya.

Inscrita en el tomo 2.495, folio 198, finca 32.790, insc. 1ª.

Valoración: 830.000 pesetas.

Dado en Tomelloso, a 2 de noviembre de 2000.-El/la Secretario (ilegible).

Número 6.402

=========0=========

Número de Identificación Unico: 13082 1 0200041/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 66/1993.

Sobre Juicio ejecutivo.

De Caja Rural Provincial de Ciudad Real.

Procurador señor José Luis Sánchez Carrasco.

Contra doña Adela Pozo Rodríguez.

EDICTO

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Tomelloso.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 66/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo y reclamación de 80.782 pesetas de principal y otras 30.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y demás gastos del procedimiento, sin perjuicio de posterior liquidación, a instancia de Caja Rural Provincial de Ciudad Real contra Adela Pozo Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001 a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1409 0000 17 0066 93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinto: Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebra-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.

ción de una tercera, el día 23 de abril a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1ª) Tierra al sitio de Boneton, de caber 5 celemines, igual a 29 áreas y 11 centiáreas.

Inscrita en el tomo 2.453, folio 112, finca número 37.879, inscripción 1ª a nombre de Adela Pozo Rodríguez.

Valoración: En cuanto a la mitad indivisa en nuda propiedad, 101.889 pesetas.

2ª) Tierra procedente de la finca Granja de Santo Domingo de caber 61 áreas.

Inscrita en el tomo 2.453, folio 114, finca número 23.060, inscripción 2ª a nombre de Adela Pozo Rodríguez.

Valoración: En cuanto a la mitad indivisa en nuda propiedad, 213.500 pesetas.

Dado en Tomelloso, a 7 de noviembre de 2000.- La Secretaria, (ilegible).

Número 6.403

VALDEPEÑAS - NUMERO DOS

Número de identificación único: 13087 2 0200388/1999.

Juicio de faltas 31/2000.

EDICTO

Don Vicente Maroto Morales, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Valdepeñas.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 31/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Que debo condenar y condeno a Felipe Alberto Castillo Torres:

1.- Por una falta de injurias del artículo 620.2 del Código Penal a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de mil pesetas, es decir, veinte mil pesetas.

2.- Por una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de mil pesetas.

3.- Por una falta de respeto a Agentes de la Autoridad del artículo 634 del Código Penal, a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de mil pesetas.

En todos los casos, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas. Se condena igualmente al denunciado a indemnizar a Antonio Muñoz Gómez, en la cantidad de ciento veinte mil pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, encontrándose en este periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Felipe Alberto Castillo Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad Real, expido la presente en Valdepeñas, a 8 de noviembre de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 6.425

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

N.I.G.: 13093 1 0100836/1999.

Procedimiento: Separación contenciosa 142/1998.

Sobre otras materias.

De don Eustaquio Villanueva Navarro.

Procurador señor Antonio Almarza Pinar.

Contra doña Ana María Ruiz Serrano.

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número uno de Villanueva de los Infantes.

Resolución que lo acuerda: Providencia, dictada en el procedimiento que se indica seguidamente del tenor literal siguiente: «Dada cuenta, en vista de las actuaciones y no habiendo sido reportado la publicación en el Boletín Oficial siendo el domicilio del demandado desconocido, emplácesele expidiendo nuevamente edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Jugado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y se tendrá por precluido el trámite de la contestación a la demanda, librándose a tal fin oficio al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Ciudad Real, haciéndole saber que el demandante goza de Justicia Gratuita».

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 142/1998.

Emplazada: Ana María Ruiz Serrano.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención Legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Villanueva de los Infantes, a 14 de noviembre de 2000.- El/la Secretario, (ilegible).

Número 6.404

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
E-mail: bop@dipucr.es.
Este ejemplar lo puede encontrar en: http://www.dipucr.es

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,[illegible]
Núm. suelto, mes corriente	110	0,[illegible]
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,9[illegible]
Por cada línea o fracción	467	2,8[illegible]

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 27/11/2000.